



Secretaría General
SG/0355/2016/DDGG/P. A.

Tlajomulco

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.

P R E S E N T E:

3283 4400

www.tlajomulco.gob.mx

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 08 de abril del año 2016, en el desahogo del punto 5.3 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 049/2016

PRIMERO.- Se autoriza al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$40'000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 moneda nacional), que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Relación de obras a ejecutar:

No.	OBRA	Monto x Obra
1	Construcción, equipamiento e instalaciones del malecón en la localidad de San Juan Evangelista, (ingreso y malecón), municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 5'000,000.00
2	Construcción primera etapa de red de agua potable, drenaje sanitario y vialidades en la localidad de Santa Cruz de las Flores, municipio de Tlajomulco de Zúñiga.	\$ 7'500,000.00
3	Pavimentación con pavimento rígido en la calle Santa Teresita de la carretera antigua a Chapala Juan de la Barrera a Av. Gonzales Gallo en la colonia Santa Cruz del Valle, municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.	\$ 7'500,000.00
4	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Chulavista, en la localidad de Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 8'506,282.44
5	Reencarpetamiento de la vialidad Av. Granada, en la localidad de Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 7'127,520.88
6	Reencarpetamiento de la vialidad Blvd. Sao Paulo, en la localidad de Chulavista, municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.	\$ 4'366,196.68
		\$40'000,000.00

SEGUNDO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, y Tesorera para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

TERCERO.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de las obras referidas en el punto primero del presente acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean



retenidas.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 8 de abril del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, AL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Handwritten signature
*L/PP/emcm